

DECRETO EXENTO N°262

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A QUINTA REGIÓN.

Santa Cruz, 24 de Enero de 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°60 de fecha 08.01.2019, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A QUINTA REGIÓN" Decreto Municipal N°261 de fecha 24 de Enero de 2019.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 7:- Según Decreto Exento N°1041 que aprueba Programa denominado Firmas de Convenio entre Universidades, con la importancia de fortalecer y fomentar las acciones conjuntas entre ambas naciones que se han desarrollado en torno al Hermanamiento Santa Cruz Oaxaca.

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MERCEDES BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL42
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	VIERNES 25 DE ENERO
LUGAR DE COMETIDO	QUINTA REGIÓN
CHOFER	GUILLERMO ALIAGA
COMETIDO	"TRASLADO DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE TALCA A QUINTA REGIÓN"

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

GAGV/RIG/CRC/NTAR/ycm.-
DISTRIBUCIÓN



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
ALCALDE (s)

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo